S. 380 ( ) . Hotel ( ) ... (2)

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declura la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra «175-CA. Rescate de la concestón de desecación de las lagunas de La Janda y otras. Canal del Pericón, canal Medianilla Pericón y canal Mediana 56«, término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Examinado el expediente de exproplación forzosa número 175-CA, que se tramita con motivo do las obras arriba expresadas; Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de septiembre de 1972, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de julio de 1972, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación; Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna:

Considerando que se han cumplido los tramites legales in-

Considerando que se han cumplido los trámites legales in-herentes a este período del expediente; Visto el dictamen favorable de la Abogacia del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y an ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada, se eleva a definitiva.
2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anurcios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados;

haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez dias, a contar de la fecha de la ultima publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 31 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.523-E.

RESOLUCION del Servicio del Flan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, menora y acondicionamiento de firme de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, entre los puntos kilométricos 558,600 al 580,800, tramo El pino-Valdepereira, término municipal de Orense.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 24 de noviembre, y a las once horas, y en el Ayuntamiento de Orense, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esfe Servicio, hasta el día señalado para el leventamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparelas pienes y derechos que se hayan pondo padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo becerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Ornum 4 de neglicipare de 1023. El Ingeniero Info. 7.727.

Orense, 4 de noviembre de 1972.-El Ingeniero Jefe,-7.737-E.

#### Relación due se cita

#### Termino municipal de Orense

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie a exprepiar Hectareas	Paraje	Cultivo actual
205- 89	16	Luis Doval Alvarez Francisco Lamas	0,0131	O. Canal	Viñs.
205-301 <sub>1</sub>	1 <sub>1</sub>		0,0079	O. Canal	Monte.

RESOLUCION del Servicto del Plan de Accesos de Calicia por la que se señalan fechas para el levan-tamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropia-ción forzosa con motivo de las obras del tramo Verín-Ginzo, 5 OR-246, término municipal de Verin.

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 15 de lunio Aprobado el proyecto de las referidas obras el 15 de lunio de 1972 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado di, de la Ley 194/1962, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Exproplación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que los días que figuran en la relación adjunta se procedera por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalda o Concelal en quien delegue a levanter las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justimento de los terrenos y la valoración previa y oportuno justíprecio de los terrenos y bienes afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vecín a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca pertenecionte a cada titular.

Se hace público igualmente que los interesedos y posibles titulares de Derochos Reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el dia señajado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer, en el lugar, día y hora seña-lados para el levantamiento del acta previa, exhibicado los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titula-ridad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse-acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 8 de noviembre de 1972 - El Ingeniero Jufe del Servicio. - 7,710-E.

### RELACIÓN DE AFECTADOS

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propie-tario, superficie afectada en hectareas, paraje y cultivo actual.)

28 de noviembre de 1972. De diez a catorce horas

1. Alejandro Cid R. Toubes. 0,1064. C. de Castilla. Pinar.
2. Comunal. 0,0042. C. de Castilla. Monte.
3. Hermanas Otero, 0,0630. C. de Castilla. Viña.
4. José Pérez Nieves. 0,0168. C. de Castilla. Viña.
5. Fernando Gallego, 0,0124. C. de Castilla. Viña.
6. Hijas de Ricardo Guerra. 0,0126. C. de Castilla. Viña.
7. Manuel Jiménez. 0,0072. C. de Castilla. Viña.
8. Herederos de Manuel Reigada. 0,0070. C. de Castilla. Viña.
9. Hijas de Ricardo Guerra. 0,0328. C. de Castilla. Viña.
10. Juana Castro Rodríguez. 0,0660. C. de Castilla. Viña.
11. Manuel Iglesias Campos. 0,0278. C. de Castilla. Viña.
12. Domingo Diéguez Alvarez. 0,0224. C. de Castilla. Viña.
13. Máximo Godas Retorta. 0,0244. C. de Castilla. Viña.
14. Hijas de Ricardo Guerra. 0,0100. C. de Castilla. Viña.
15. Herederos de Lauroano Peláez. 0,0078. C. de Castilla. Viña.
16. Herederos de Lauroano Peláez. 0,0078. C. de Castilla. Sin cultivar. cultivar.

cuitivar.

16 b. Herederos de Laureano Peláez. 0,0354. C. de Castilla, Viña, Santos Franco. 0,0054. C. de Castilla. Prado.

17 Santos Franco. 0,0054. C. de Castilla. Prado.

18 Manuel Manso Paradela. 0,0142. C. de Castilla. Prado.

19 José Pérez Nievès. 0,0148. C. de Castilla. Erial.

20. Ricardo Soto. 0,0080. C. de Castilla. Viña.

21. Hija de Manuel Rincón. 0,0257. C. de Castilla. Viña.

22. Agustín Fernández. 0,0072. C. de Castilla. Viña.

23. José Grande Alvarez. 0,0158. C. de Castilla. Viña.

24. Carlos González Fuentes, 0,0040. C. de Castilla. Viña.

25. Herederos de Felisindo Vega. 0,0144. Las Tapías. Monte.

26. Manuel Nícto Justo. 0,0100. Las Tapías. Monte.

27. Isabel Cid Gallego. 0,0080. Las Tapías. Monte.

28. Antonio Nieto Justo. 0,0123. Las Tapías. Labradío.

29 a. Comunal. 0,0338. Las Tapías. Ertal.

29 b. Comunal. 0,0128. Las Tapías. Sin cultivar.

30. Maria Dolores Pomba. 0,1768. Las Tapías. Monte bajo.

#### 28 de noviembre de 1972. De dieciséis à diecinueve horas

- Germán Rúa, 0,0084. Las Tapias, Labradio. Joaquín Toubes Tresguerras, 0,0262, Las Tapias, Prado, Herederos de Juan Alvarez Sotillo, 0,0124, Las Tapias, Viña, 33.

- 32. Joaquin Toubes Tresguerras. 0,0262. Las Tapias. Prado.
  Herederos de Juan Alvarez Sotillo. 0,0124. Las Tapias. Viña.
  Carles Cid Gallego. 0,0184. Las Tapias. Viña.
  S. Manuel Lorenzo. 0,0086. Las Tapias. Tojal.
  S. José Antonio Taboada. 0,0174. Las Tapias. Viña.
  S. José Antonio Taboada. 0,1042. Las Tapias. Viña.
  S. Ramón Meiriño. 0,0154. Las Tapias. Viña.
  S. Manuel Calvo. 0,0558. Las Tapias. Erial.
  Jose Pérez Veiga. 0,0035. Las Tapias. Viña.
  Jesús González. 0,0035. Las Tapias. Viña.
  Lerederos de Primitivo Pérez. 0,0022. Las Tapias. Viña.
  Linciano. 0,0640. Las Tapias. Viña.
  Luciano. 0,0640. Las Tapias. Viña.
  Candido Padrón Rodríguez. 0,0004. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Modesta Fuentes. 0,0070. Las Tapias. Labradío.
  José Silva. 0,0223. Las Tapias. Viña.
  José Hidalgo Lamel. 0,0150. Las Tapias. Viña.
  José Hidalgo Lamel. 0,0150. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 0,0220. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 0,0220. Las Tapias. Viña.
  Luis Rodríguez Gil. 0,0176. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 0,0220. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 0,0220. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 0,0220. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 1,0220. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 1,0220. Las Tapias. Viña.
  Herederos de Ricardo Guerra. 1,0220. Las Tapias. Viña.
  Manuel Pérez Blanco. 0,0361. Las Tapias. Viña.
  Ministerio Obras Públicas. 0,0033. Las Tapias. Viña.
  Ministerio Obras Públicas. 0,0031. Las Tapias. Viña.

#### 29 de noviembre de 1972. De diez a catorce horas

- 29 de noviembre de 1972. De diez a catorce horas

  61 a. Herederos de Gumersindo Limia. 0,0292. Las Tapias. Viña.
  61 b. Herederos de Cumersindo Limia. 0,0090. Las Tapias. Viña.
  62. Augusto Nieto Feiloo. 0,0277. Las Tapias. Viña.
  63. Luis Veiga Martinez. 0,0156. Las Tapias. Viña.
  64. Luis Ubiaga. 0,0024. Las Tapias. Viña.
  65. Aurora Fernández. 0,0098. Las Tapias. Viña.
  66. Carmen Ubiaga. 0,0028. Las Tapias. Viña.
  67. Manuel Lamas. 0,0080. Las Tapias. Viña.
  68. Gabriel Gallego López. 0,0139. Las Tapias. Viña.
  69. Consuelo Fernández. 0,0086. Las Tapias. Viña.
  70. Luis Fernández Carballal. 0,0086. Las Tapias. Viña.
  71. Ermesinda Lieiro. 0,0050. Las Tapias. Monte.
  72. Josefa Bemeira. 0,0200. Las Tapias. Viña.
  73. Desconucido. 0,0073. Las Tapias. Viña.
  74. Ministerio Obras Públicas. 0,0014. Las Tapias. Viña.
  75. Manuel González. 0,0028. Las Tapias. Viña.
  76. Julio Rivas. 0,0024. Las Tapias. Viña.
  77. José Justo. 0,0024. Las Tapias. Viña.
  78. Ermelinda Suárez. 0,0022. Las Tapias. Sin labrar.
  79. Antonio Nieto. 0,0114. Las Tapias. Viña.
  80. Amancio Bomero. 0,0037. Las Tapias. Sin cultivar.
  81. Serafin Pérez. 0,0054. Las Tapias. Sin cultivar.
  82. Odón Colmentero. 0,0012. Las Tapias. Pinar.
  83. José Bazal. 0,0171. Las Tapias. Monte.
  84. Herederos de Valentin Fariñas. 0,0067. Las Tapias. Sin labrar.
  85. Bernardino Losada. 0,0102. Las Tapias. Viña. Herderos de Valentin Faringe, Communication Lossda, 0,0102. Las Tapias, Viña. Desconocido, 0,0010. Las Tapias, Viña. Jesus González, 0,0052. Las Tapias, Viña. Amador Villanueva, 0,0021. Las Tapias, Monte. Camilo Losada Camino, 0,004. Las Tapias, Viña. Modesto Ramos, 0,0094. Las Tapias, Viña.

- 88.

## 29 de noviembre de 1972. De dieciséis à diecinueve horas

- 91. José Hidalgo. 0,0160. Las Tapias. Viña.
  92. María Fuentes. 0,0074. Las Tapias. Viña.
  93. Bernabé Jiménez. 0,0054. Las Tapias. Viña.
  94. Herederos de Pascual Romero. 0,0418. Las Tapias. Viña.
  95. Agustín Seoane. 0,0070. Las Tapias. Sin labrar.
  96. isaac Rodríguez. 0,0108. Las Tapias. Sin labrar.
  97. a. Ramón Pérez Rumbao. 0,0096. Las Tapias. Sin labrar.
  97. b. Ramón Pérez Rumbao. 0,0096. Las Tapias. Sin labrar.
  98. Clementina Pérez. 0,0070. Las Tapias. Labradío.
  99. Sergio Fidalgo. 0,0012. Las Tapias. Labradío.
  99. Sergio Fidalgo. 0,0012. Las Tapias. Viña.
  100. José Soriano. 0,0046. Las Tapias. Viña.
  101. Ezequiel Rodríguez Sola. 0,0032. Las Tapias. Viña.
  102. Luís Prieto. 0,0056. Las Tapias. Viña.
  103. Maria Fuentes. 0,0040. Las Tapias. Viña.
  104. Isaac Rodríguez. 0,0040. Las Tapias. Viña.
  105. Manuel Limia. 0,0130. Las Tapias. Viña.
  106. José Fidalgo. 0,0010. Las Tapias. Viña.
  107. Benito Parads. 0,0078. Las Tapias. Viña.
  108. Sergio García Silva. 0,0030. Las Tapias. Viña.
  109. Gumersindo Fuentes. 0,0017. Las Tapias. Viña.
  109. Gumersindo Fuentes. 0,0017. Las Tapias. Viña.
  110. Manuel Mairiño. 0,0022. Las Tapias. Labradio.
  111. Sergio Martínez Miranda. 0,0010. Las Tapias. Viña.

- 112. Andrés Soriano. 0,0040. Las Tapias. Viña.
  113. Luís Rodríguez. 0,0074. Las Tapias. Viña.
  114. Herederos de César Tejada. 0,0250. Las Tapias. Viña.
  115. José Antonio Tabosda. 0,0144. Las Tapias. Viña.
  116. Francisco Padrón. 0,0083. Las Tapias. Viña.
  117. Alvino Padrón. 0,0083. Las Tapias. Viña.
  118. Herederos de Senán Fernández. 0,0174. Las Tapias. Viña.
  119. Manuel Fernández García. 0,0048. Las Tapias. Erial.
  120 a. Francisco Padrón. 0,0038. Las Tapias. Erial.
  120 b. Francisco Padrón. 0,0040. Las Tapias. Viña.

#### 30 de noviembre de 1979. De diez a catorce horas

- 120 b. Francisco Padrón. 0,0040. Las Taplas. Viña.

  30 de noviembre de 1972. De diez a catorce horas

  121. Isidro Bahamonde. 0,0038. Pazos. Viña.

  122. Clementina Pérez. 0,0049. Pazos. Viña.

  123. Manuel Lorenzo. 0,0096. Las Taplas. Sin labrar.

  124. Susana Pérez Payo. 0,0112. Las Taplas. Sin labrar.

  125. Recaredo Romero. 0,0136. Las Taplas. Sin labrar.

  126. Germán Rodríguez. 0,0028. Las Taplas. Sin labrar.

  127. Carmen Fuentes. 0,0114. Las Taplas. Viña.

  128. Germán Rodríguez. 0,0028. Las Taplas. Viña.

  129. Emilia Rodríguez. 0,0036. Las Taplas. Viña.

  129. Emilia Rodríguez. 0,0056. Las Taplas. Erial.

  130. Yolanda Rodríguez. 0,0055. Las Taplas. Erial.

  131 a José Rodríguez. 0,0055. Las Taplas. Jardin.

  131 c. José Rodríguez. 0,0055. Las Taplas. Viña.

  132. Feiipe González. 0,0056. Las Taplas. Viña.

  133. María Luisa Fuentes. 0,0056. Las Taplas. Viña.

  134. Herederos de Laureano Pelász. 0,0256. Las Taplas. Viña.

  135. Ministerio Obras Públicas. 0,0054. Las Taplas. Sin labrar.

  136. Herederos de María Luisa Fuente. 0,0026. Las Taplas. Viña.

  137. Luis Rodríguez. 0,0044. Pazos. Erial.

  138. Manuel Rodríguez. 0,0087. Pazos. Sin cultivar.

  139. Manuel Bentiez. 0,0088. Pazos. Viña.

  141 a. Feiisa Fernández Atanes. 0,0162. Las Taplas. Huerta.

  142. Justo Cid. 0,0218. Verín. Erial.

  143. Comunal. 0,0094. Verín. Erial.

  144. Fenosa. 0,0028. Verín. Erial.

  145. Francisco Roquejo. 0,0056. C. de Castilla. Erial.

  146. Herederos de Modesto Cabido. 0,0058. C. de Castilla. Erial.

  147 a. R. Homero y M. Manso. 0,0076. C. de Castilla. Erial.

  148. Manuel Manse Paradela. 0,0784. C. de Castilla. Erial.

  149. Recaredo Romero. 0,0060. C. de Castilla. Erial.

  149. Bearedo Romero. 0,0060. C. de Castilla. Viña.

  151b. Pablo Somoza Novoa. 0,0268. C. de Castilla. Viña.

  152. Sergio García Rodríguez. 0,063. C. de Castilla. Viña.

  153. Filemón López Garrido. 0,0142. C. de Castilla. Viña.

  154. Hijos de Manuel Ofero. 0,0158. C. de Castilla. Viña.

  155. Filemón López Garrido. 0,0142. C. de Castilla. Viña.

  157. Herederos de Carlos Moren

# **MINISTERIO**

# DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1972 por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio en su Sección «Al Mérita Docente» a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Decreto 1992/1972, de 13 de abril.

Este Ministerio ha dispuesto que se instruya expediente contradictoria para el posible ingreso en la Sección -Al Mérito Docente- de la Orden de Alfonso X el Sabio a favor de los siguientes Profesores:

Doña Mercedes Alvarez Lowell, Catedrática de Inglés del Instituto Ramiro de Maeztus, de Madrid.

Don Saturnino Gabriel Barrera Gómez, Profesor agregado de Matemáticas del Instituto Lope de Vegas, de Madrid.

Don José Botella Llusia, Catedrático de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Julia Cabeza Redondo, Maestra nacional de Bolbaite (Valencia)

Don Agustín Casaneva Viñas, Catedrático de Filosofía del Instituto Nacional «Verdaguer», de Barcelona,
Don Enrique Costa Novella, Catedrático de Ingeniería Técnica
de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid.

Don Luis Cuevas Tudanca, Maestro nacional de Poza de la Sal (Burgos).

Doña María Deschamps Bonet, Maestra nacional y Directora del Colegio Nacional «Calderón de la Barca», de Barcelona.

Don Jesús Fernández Barrio, Catedrático de Grabado de la Escuela Superior de Bellas Artes «San Jorge», de Barcelona.